

**Señor  
Juez Promiscuo Municipal de Ariguani  
E. S. D.**

Referencia. Proceso Ejecutivo de Alimentos ROSA INÈS CARDENAS COLINA  
contra JHON FABIO CORONEL VILLEGAS.

RAD. 2020-006

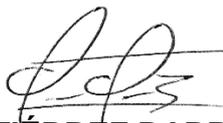
GUEMARX GUTIÉRREZ BARRERA, de condiciones civiles y profesionales conocidas de autos, en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito presentar ante usted RECURSO DE REPOSICIÓN, contra el auto de fecha 18 de noviembre de 2020, donde se me rechaza la solicitud de seguir adelante la ejecución favorable dentro el proceso ejecutivo anteriormente referenciado, fundamentado bajo los siguientes preceptos:

1. Presenté solicitud de SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, en razón que el demandado fue notificado por medio de su correo electrónico el día 31 de julio de 2020, cuya notificación cumple con las exigencias del decreto 806 del 2020, el cual nos indica que a raíz de la pandemia que estamos viviendo las notificaciones personales deben hacerse a través de este medio.
2. La solicitud se me niega porque el señor demandado ya se encuentra retirado de la Policía Nacional, sin embargo no se hace mención en cuanto a la notificación electrónica debidamente efectuada.
3. Nuevamente me permito aportar la imagen del correo enviado al señor JHON FABIO CORONEL VILLEGAS el día 31 de julio del corriente.

Por lo anteriormente expuesto, señor Juez, le solicito se sirva revocar el auto de fecha 18 de noviembre de 2020, donde se me rechaza la solicitud de seguir adelante la ejecución y por el contrario decrete lo solicitado.

Manifiesto a su despacho que renuncio a los términos de ejecutoria del auto de fecha 18 de noviembre de 2020.

Del señor Juez,



**GUEMARX GUTIÉRREZ BARRERA  
C.C. No. 7.636.361 de Ariguani  
TP 206807 del CSJ**

outlook.com - de búsqueda x Iniciar sesión en tu cuenta Micro x gmail - de búsqueda x documentos - rosjuancoro24@ x

mail.google.com/mail/u/0/#sent/FMfcgxxwJXCFxBhGkqnDnMKILCRcvgCQd

En pausa

in:sent

Redactar

Recibidos 18

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 1

Más

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Rosa Ines +

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo

Rosa Ines Cardenas colina <rosjuancoro24@gmail.com>  
para jmpalariguani, jhoanfa30

31 jul. 2020 14:56

Señor  
Jhon Fabio Coronel Villegas

Por medio del presente le notifico de la demanda ejecutiva de alimentos que interpuso en su contra y además anexo AUTO ADMISORIO de la misma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

De igual manera hago envío al Juzgado Promiscuo Municipal de Ariguani para surtir la carga de notificación.

Manifiesto que el correo al cual notifico al demandado fue suministrado por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, lugar donde el demandado se encuentra cumpliendo sus labores.

ROSA INES CARDENAS COLINA

Windows

Escribe aquí para buscar

4:14 p. m. 20/07/2020